

CAPITULO XII.

Lista de las proposiciones.

Se trata aquí de un apresto mecánico sencillísimo, que tiene por objeto el poner á la vista de la asamblea, en una lista, las materias sobre que se delibera. La simple lectura de una proposicion no puede dar sino un imperfecto y pasajero conocimiento de ella. ¿Quieren hacerla verdaderamente presente en el ánimo de los concurrentes durante toda la duracion de la deliberacion? es necesario hacerla presente á la vista.

Me ciño á dar una idea general de esta lista, reservando un artículo separado pára una mas circunstanciada descripcion.

Figúrense, por encima del asiento del presidente, una galeria que presenta de cara dos marcos de un ánge con fondo negro, movibles al modo de una puerta de dos hojas, que tienen nueve pies de altura con seis de anchura: este angeo, regularmente agu-

jereado, está destinado á recibir letras de un carácter suficientemente crecido para poder leerse en toda la estension de la sala. Se aseguran estas letras por medio de una abrazadera, de manera que no puedan descomponerse. Desde que una proposicion ha de ser el objeto de un debate, mandan pasarla á los compositores, quienes la trasladan sobre esta lista, y la presentan como un cartel á las miradas de la asamblea.

La utilidad de esta invencion, bajo el aspecto mas general suyo, consiste en disponer las cosas de modo que un hombre no pueda ménos de conocer el objeto sobre que él ha de votar.

Es verdad que lo que mas importa conocer, es el sentido y no el *tenor* de una proposicion, la mente mas bien que la letra suya; pero no podemos asegurarnos de la mente mas que por medio de la letra; y una equivocacion sobre una palabra puede mudar totalmente lo substancial del discurso. Desde que ya no están presentes en el ánimo las palabras, hay peligro de incurrir en semejantes

equivocaciones : peligro que es cosa insensata no evitar cuando tenemos un sencillo é infalible medio para ello.

No hay un instante en todo el curso de un debate, en que cada miembro no tenga necesidad de conocer los formales términos de una proposicion, y poder consultarla, sea para hacer una adecuada aplicacion de lo que él oye, ó sea para tomar una parte activa en la deliberacion. Esté conocimiento le es de primera necesidad ; tanto cuando él procede como juez, al dar su voto, como cuando procede como abogado, hablando en pro ó contra.

En primer lugar, con respecto á los que escuchan, ninguna cosa puede serles mas gustosa ni útil que esta lista ; porque quanto alivia la memoria , facilita la comprension ; y tiene uno ménos incertidumbre sobre el sentido, cuando carece de ella sobre las palabras. Con la simple esposicion ó lectura de una proposicion, cuantos han estado distraidos, cuantos olvidan prontamente, ó han llegado muy tarde para oirla, se ven preci-

sados á ignorar el objeto del debate , ó de pasar á informarse. De ello irregulares movimientos, recíprocas interrupciones, confusion, y ruido.

Es mas palpable todavía la utilidad de esta lista con respecto á los que hablan. Si se trata de un proyecto de ley de una cierta amplitud, es necesario, para acordarse del texto, un esfuerzo de memoria que divide la atencion en un momento en que es preciso emplearla de otro muy diverso modo. No le conviene á uno tener necesidad de buscar palabras, cuando tiene ya sobrada tarea con buscar argumentos : y esta hesitacion descompone el curso de las ideas.

Pero este esfuerzo de memoria, por otra parte, es ineficaz con frecuencia. No hay cosa mas comun que el ver que algunos oradores, y aun muy versados, caen en errores involuntarios sobre los precisos términos de una proposicion. Si no se echa de ver esta falsa narrativa, resulta un falso juicio de ella ; y si la advierten, acarrear justificaciones ó

altercados las reclamaciones : y he aquí tiempo malogrado en acusaciones y defensas.

Esta lista contribuiría de muchos modos para perfeccionar el debate. Acabamos de decir que ella serviría de salvaguardia al orador contra los errores involuntarios ; y no serviría ménos á la asamblea contra los relatos voluntariamente falsos , é insidiosos ardidés por cuyo medio se imputan á los adversarios unas ideas que no son las suyas. Esta falta de ingenuidad tiene el mismo fundamento que la calumnia ; se espera que quede siempre algo de ella. Pero lo que favorece á una falsa narrativa , es la dificultad de distinguirla de un error involuntario ; y el impedir este mal , es evitar el otro.

Otro inconveniente de los debates consiste en las digresiones. Dimanan con frecuencia estas de una flaqueza intelectual , que sin quererlo pierde de vista el punto de que se trata. Pero cuando el orador olvida la materia , y comienza á salirse de ella , presenta la lista un medio el mas acomodado para poner-

le otra vez en su camino. ¿ Como se remedia este mal en el actual régimen ? Es preciso que un miembro se levante , interrumpa el discurso , y haga presente el orden al opinante. Es una provocacion , y reconvencion ; se ofende el amor propio : el orador reconvenido se defiende ; no es ya un debate sobre el proyecto , sino una alegacion sobre la competencia de sus argumentos. El disgusto de semejantes lances , cuando no los aviva el espíritu de partido , mueve á tolerar muchas digresiones de estas , por haber probado la esperiencia que era peor el remedio que el mal. En cuanto al presidente , aunque es obligacion suya el contener estos estrayíos , le toca tambien á su prudencia el evitar frecuentes amonestaciones , y entregarse á unos altercados que pudieran esponer su dignidad é imparcialidad .

Pero es bien diferente el caso , suponiendo colocada esta lista encima de él. Puede , sin interrumpir al orador , advertirle con un simple ademán , y esta pacífica señal no tiene el peligro de un personal apóstrofe. Es un

calmante y no un estimulante, un aviso però no una acusacion: no es el acto de un adversario, sino el de un juez. El avisado orador no es llamado para detenerse, ni hacer una sumision y penosa confesion de una falta; bástale volver á la materia aparentando proseguir en su discurso; y no se le puede ocultar que la señal del presidente es un llamamiento hecho á la asamblea, cuyas miradas se han dirigido hácia él.

Diré últimamente que este instrumento da de nuevo, en mi entender, una grande facilidad para presentar buenas enmiendas. Si basta una simple lectura para comprender el sentido del proyecto de ley, no es suficiente ella para apreciar la congruencia de las expresiones. Si uno tiene que hacer algunos reparos sobre el estilo, no se fia en su memoria para ello; quiere tener á la vista el escrito, contemplarle por repetidas veces, aplicar á todas las partes el microscopio de la atencion: y no hay otro arbitrio para descubrir las imperfecciones menudas. Esta especie de critica es un don particular, en el

que vemos sobresalir á unos hombres que no poseen en grado ninguno los talentos oratorios; y el consumado gramático es mas útil que lo que se piensa al legislador.

Esta lista tendria un nuevo mérito, si ella no hiciera mas que proporcionar á la asamblea los servicios de un hombre único hábil, pero desanimado por falta de memoria, y retenido en un estado de inaccion á causa de este inconveniente. Es sabido que las dos facultades intelectuales mas importantes, el juicio y la invencion, son fortisimas en aquellos sugetos que tienen cortisima memoria, y la de las palabras con especialidad. En materia de talento; como en la virtud, cuanto ménos los exige el servicio, tanto ménos peligro hay de carecer de ellos.

Dirán quizas que la impresion de las proposiciones, verificada ántes del debate, desemeña con corta diferencia el mismo objeto, y puede hacer las veces de esta lista. Pero ¡cuantas proposiciones incidentes ó improvisadas no se hacen en el curso de una discusion! y cuantas enmiendas que no darian

lugar para la impresion! Por otro lado, falta mucho para que un papel, escrito para leerse ó consultarse, proporcione tanto á los circunstantes como al orador la misma facilidad que una lista que permanece inmóvil á la vista. No se inclinan para leer, sin dejar de oír ú hablar; pero se recorre una línea en una lista sin interrumpirse. Y ademas, esta grande utilidad de la lista, esta fuerza que da ella al reglamento contra las digresiones inútiles por medio de un ademan admonitivo, es un beneficio que no se halla en la proposicion impresa (1).

(1) Propuse este plan de M. Bentham á muchos miembros de la asamblea constituyente, que le hallaron muy ingenioso y aun utilísimo; pero que no le juzgáron ejecutable, á causa de la rapidez de la asamblea. Seguí, por espacio de muchos meses, todas sus sesiones, con la mas continua asistencia; y no he olvidado cuantas veces me hallé perplejo para conocer cual era el asunto de la deliberacion. Me dirigia yo á muchos miembros que no se hallaban en disposicion de informarme sobre él. Aun cuando era conocida la proposicion, no lo era mas que en su objeto general, y de ningun modo en sus particularidades

Descripcion de la lista.

El plan que voy á indicar, puede servir para una primera prueba: quanto mas fácil es la ejecucion, ménos importantes son las menudencias.

Marcos. Pueden tener la forma de una puerta de dos hojas. El ageo ha de tenderse

y terminantes palabras. En su consecuencia, de continuo disputaban sobre estas. Bastaban una momentánea ausencia, distraccion, tardía entrada, para que le fuese estraña á uno la materia del debate. Trataban de informarse por medio de conversaciones en que se ocupaba un corrillo de personas, y de lo cual resultaban pequeñas contiendas. Presentadas asi muchas proposiciones, pasaban como sombras, y conocidas á medias únicamente. Se fundaban en esto los hombres indolentes para no votar, ó votar de confianza, es decir, que no pudiendo formarse por sí mismos una opinion, se abandonaban á la de su partido.

Son minuciosas en la apariencia estas observaciones; pero la totalidad de semejantes menudencias produce un efecto considerable: pues no se forma un torrente mas que de gotas de agua, ni una montaña mas que de granos de arena

de modo que presente una superficie igual, y sin hundirse hácia el medio.

Tamaño de las letras. Este ha de acomodarse á lo espacioso de la sala. Un fondo negro, caracteres dorados, una gran luz sobre la lista, y la forma de las letras mas bien oblonga que cuadrada.

Modo de fijarlas. Las letras en forma de botones han de tener un gancho, con cuyo medio se hace con la mayor prontitud la operacion de asegurarlas. Un hilo en el tejido mismo del lienzo hará uniformes las líneas.

Composicion de la lista. Las dos hojas vuelven sobre goznes al modo de una puerta. Estará viendo la asamblea á los compositores (lo cual afianza la emulacion y diligencia), mientras que están en la obra. Unidas ámbas hojas entre sí, presentarán el aspecto de dos páginas de un libro abierto.

Enmiendas. Podrán esponerse estas en una lista separada, colocada inmediatamente al lado de la otra, con una llamada que dirige el ojo hácia la parte de la proposicion original que se quiere enmendar, y una pa-

labra en lo alto de la lista que indica si la enmienda es *supresiva*, *aditiva* ó *substitutiva*.

Multiplicacion de las listas. Es necesario tener un completo surtido de ellas, para preparar de antemano todas las proposiciones, y darles un sucesivo y rápido curso.

Contenido de la lista.

Supóngase que cada marco tiene nueve pies de alto sobre seis de ancho, y las letras pulgada y media sobre tres cuartas partes de pulgada, las dos hojas de la tabla contendrán mas de cuatro páginas de impresion comun en 8°. Lo he hallado así por medio de una especie de cálculo aproximativo.

Observé á 52 pies de distancia en una iglesia, que la tabla del decálogo era legible para toda vista ordinaria, con caracteres del tamaño de tres cuartas partes de pulgada.

Composicion. Puede acelerarse la tarea de los compositores, valiéndose de lo que llaman en Inglaterra *principio logográfico*, que consiste en imprimir no por letras, sino por palabras enteras.

Por medio de la multiplicacion de listas, una composicion, demasiado larga para poder presentarse de una vez á la vista de la asamblea, podria presentarse por partes. Un proyecto de ley, por ejemplo, cualquiera que fuese su estension, se prepararia sin aflojar el trabajo.

Pero si este arbitrio tiene límites, es decir, si hay casos en que las circunstancias no permiten valerse de él á causa del tiempo ó espacio, no suministran estos límites argumento ninguno contra la utilidad suya en cuantas ocasiones es posible emplearle. Es tan grande esta utilidad, y tan patentes los inconvenientes de la práctica actual, que podemos estrañarnos de que este medio no se haya discurrido mas pronto: pero no hay que admirarse de nada en esta materia: porque bajo los auspicios de la rutina, impone la barbarie leyes á la cultura, y la impericia prevalece sobre la experiencia.



CAPITULO XIII.

Del principio de un debate.

¿Ha de exigirse que una proposicion sea auxiliada? No se admite una mocion en la cámara de los comunes, á no ser que esté apoyada por otro sugeto diferente de su autor, es decir, por un segundo que agrega su consentimiento á ella.

Suponen que este reglamento es propio para desterrar aquellas mociones, en que se hubiera consumido mucho tiempo sin fruto ninguno. Antes de ocupar con ellas á la asamblea, es necesario sondear á un amigo; y si no puede hallarse ni siquiera un aprobador, ¿qué mal resulta de que se abandone la mocion? ni qué suerte le quedaria al autor para poder persuadir á la asamblea, si no ha podido lograrlo con ningun hombre de su eleccion?

Pero por lo mismo es de cortísima eficacia este medio; es nulo contra las proposiciones

de partido; lo es contra un hombre que tiene á un amigo condescendiente y fácil en la asamblea, y tambien contra dos locos ó necios resueltos á sostenerse recíprocamente.

Por otra parte, no es aplicable mas que á proposiciones originarias; y no lo es á las que se originan en el curso del debate, ni á las enmiendas sobre las que no hay lugar para concertarse con ninguno. Pueden objetar contra esta práctica que ella se dirige á desalentar á los que necesitan de un fomento particular, á las personas retiradas, celosas de su independencía, y que no quieren ligarse con partido ninguno. Si un hombre de este temple no halla un segundo despues de dos ó tres tentativas, hasta esto para desanimarle; y no es necesario concluir que una proposición sea frívola ó absurda, á causa de que se desecha de este modo á la primera ojeada. ¡ Cuantos motivos, diferentes del demérito del proyecto, pueden influir en la negativa de los segundos! El uno no quiere ir por delante, el otro no gusta de un papel subalterno, quien preve que la propuesta

medida se desgraciará, cual que ella puede atraerle enemigos, y muchos pueden negarse por motivos agenos del fondo de la cuestion.

Aun quando no fuera mas que una incomodidad, si ella no es útil, es un mal.

La cámara de los pares no ha seguido esta práctica; de lo que no se ha originado inconveniente ninguno. Por lo demas, son muy débiles las razones en pro y contra.

Habiéndola admitido la proposición, ha de hacerse lectura de ella antes de dar al autor suyo licencia para hablar.

Si no es conocida la materia á que ha de aplicarse el discurso, pierde por necesidad este una gran parte de su efecto; y no podemos juzgar sobre el nervio ó debilidad de los argumentos, sino en quanto tenemos en el ánimo claramente el objeto á que se refieren ellos,

No hay regla mas eficaz que esta para impedir todo inútil discurso. Si emprende hablar un miembro que no tiene proposición ninguna que hacer, se ve obligado, desde el primer instante, á dar una razon justifica-

tiva de ello; y si no la tiene, queda reducido al silencio.

En la cámara de los comunes, hay el estatuto de no hablar mas que sobre una mocion admitida, ó para introducir otra nueva; pero como no se exige la inmediata presentacion suya, acaece á veces que se oyen largos discursos á que no se sigue mocion ninguna. Hay en esto un ejemplo de aquellas leyes de que se oye hablar con tantos elogios, y que serian buenas y útiles, con tal que únicamente quisieran observarlas.

En la práctica inglesa, se usa avisar á la asamblea sobre el objeto de una mocion con mayor ó menor anticipacion, y segun el grado de valor que le dan. Pero se ciñen á una indicacion general, no la dan á conocer toda entera, ni estendida por escrito. ¿No hay un defecto en esto? No se han parado á medio camino? Ciertamente que sí; pues las mismas razones que nos hacen solicitar que una mocion se dé á conocer anticipadamente ha de hacernos desear tambien que sea presentada toda ella íntegra. ¿No es una ridicu-

lez el decir á una asamblea de legisladores: «adivina, conjetura, y discurre lo que será esta mocion cuyo único título es hoy,» y tener suspensa su curiosidad, como si se tratara de causar una impresion teatral, ó de arrastrarlos por la via de la sorpresa?

No conociéndose de antemano los términos de la mocion, no es posible preparar las enmiendas: por lo mismo quanto es concerniente á ellas, es un espectáculo de precipitacion. Como se proponen sin plan, se impugnan con igual inconveniente; y las enmiendas no presentan muy frecuentemente mas que ideas vagas é inconexas, y producciones secas é indigestas. Pero el mayor mal que resulta de ello, es el que no puede verse ni apreciarse, el mal negativo, y de privacion, es decir, la no existencia de las enmiendas útiles que hubieran podido presentarse, si hubieran dado lugar á la reflexion por medio del previo conocimiento de la mocion íntegra.

Hemos dado un paso, es leida la proposicion: *Su autor ha de obtener licencia para hablar el primero*; no es de presumir que

ningun otro pueda presentar los motivos de ella con mayor superioridad que él mismo.

Es cosa patente que no han de oír á nadie *contra* una proposicion, ántes que alguno haya hablado en *pro*. El impugnarla es tiempo perdido, cuando no hay argumentos que producir en su favor; y los argumentos en *pro* han de presentarse los primeros, á fin de que los impugnadores tengan un punto fijo de proposicion, y no se estravien en vanas conjeturas.

Seria necesario convenir en una palabra que denotase el fin del discurso, *he dicho*: esta espresion final impediria aquella especie de ansia, é indecorosa impaciencia que se manifiesta en una asamblea, en que los que quieren hablar acechan todas las pausas accidentales del orador, y no esperan que haya acabado para quitarle la palabra.

Si el orador habla en pie, señala el fin de su discurso sentándose, y llega el ademan mas seguramente á los ojos que la palabra al oído. Esta regla es pues mas necesaria en una asamblea en que uno habla sentado que

en la que habla de pie: pero es útil en todas partes, como un medio de asegurar al orador contra el temor de las interrupciones, y de conducir con decoro el debate.

El que lleva la palabra en una grande asamblea, ha de estar en pie. La voz, en esta actitud, tiene mayor fuerza, es mas libre, y variada; el orador ejerce mayor ascendiente sobre el auditorio; echa de ver mejor la impresion que él hace: pero no podemos hacer de esto una regla absoluta; visto que no es posible fijar los límites entre una mayor y menor asamblea. Por otra parte, hay personas ancianas ó achacosas, para quienes seria semejante actitud muy fatigosa. No hemos de privar á un oficial herido del derecho de hablar por su patria; y el lor Chatam, débil y consumido, estaba casi echado en su silla, cuando hizo oír con varonil elocuencia los últimos chorros de su voz.



CAPITULO XIV.

Del debate libre y del estricto.

Puede haber dos especies de debates, el uno sin réplica y el otro con ella. En el primero que llamo *estricto*, cada miembro, con una sola excepcion de que hablaré luego, no podría hablar mas que una vez; y en el segundo al que doy el nombre de *libre*, tendrían todos los miembros la libertad de hablar tantas cuantas veces lo tuviesen por conducente.

Puede ser necesario el primer modo en aquellas asambleas, en que hubiera infinitos pretendientes de la palabra. En virtud de la máxima de igualdad, es necesario asegurar á todos los miembros la facultad de ser oídos; y habria una especie de injusticia en permitir hablar por segunda vez á los unos, mientras que los otros no hubieran alcanzado la palabra todavía. Luego si hay una superfluidad de oradores, esto es, mas de los que pueden oírse cómodamente para el es-

pedido curso de los negocios, es una necesaria ley la exclusion de las réplicas.

Resultan sin embargo sumos beneficios del método libre. En un empeño cuerpo á cuerpo entre dos personas, se sigue mejor la discusion, y son mas concluyentes los argumentos, que entre muchas. Cada réplica contribuye á difundir la luz, y fortificar la impresion que se ha recibido; el debate se aviva, haciéndose mas teatral é interesante. Cada uno presta su atencion á la defensa, y se esfuerza á coger ó prever los argumentos de ámbos adversarios. No hay movimiento ninguno perdido ó retrógrado; y cada paso nos adelanta hácia la conclusion. Este interes se debilita, por decirlo así, ó queda burlado, siempre que un nuevo interlocutor llega á romper el hilo del debate, y á interponer ideas totalmente diferentes. Por lo mismo la primera idea de los hombres, el natural instinto suyo, es del todo en favor de este modo de controvertir entre dos oradores, que sostienen alternativamente el pro y el contra.

En el parlamento británico, han reunido

estos dos métodos por medio de dos modos de proceder : el uno cuando la asamblea está en *cámara*, y el otro cuando está formada en *comision general*. En la *cámara*, se atienen estrictamente á la regla de no acordar la palabra mas que una vez : en la *comision general*, se estila dejar libertad para las réplicas ; y pasa la discusion frecuentemente entre un corto número de sugetos que han puesto particular atencion en la cuestion. Es sin embargo mas bien una indulgencia que un reglamento, lo cual ha de ser así : porque hay tenaces habladores con los que no podria finalizarse nada. Las réplicas tienen tambien el inconveniente de acarrear unas personalidades, que harian degenerar un debate en conversaciones amargas é infructuosas.

¿ No se espondrán los debates á una duracion incompatible con la expedicion de los negocios, si se acuerda la libertad de las réplicas ? Esta es la mas fuerte objecion : pero, en primer lugar, los casos en que son necesarias las prontas decisiones, no se presentan con frecuencia en una asamblea legislativa ;

y en semejantes casos, es ella dueña siempre de sus reglamentos y tiene siempre libertad para obrar segun las circunstancias.

En segundo lugar ¿ podemos considerar como malogrado el tiempo que se emplea en una discusion de buena fe, por mas larga que sea ? ¿ Consiste pues el principal fin en la diligencia ? ¿ Hemos de libertarnos del fastidio de unos breves iustantes para esponernos á largos arrepentimientos ? No ha de temerse la demasia en materia de examen ; y las malas leyes son únicamente unos efectos de la precipitacion, y falta de atencion. Ha de ser una regla general el no desechar nada de cuanto puede ilustrar á la asamblea ; y ¿ como decidir de antemano que un individuo que solicita la palabra, no tiene cosa útil ninguna que decir ?

Ultimamente, el que la admision de las réplicas haya de prolongar las discusiones, me parece cosa dudosa. Luego que está aclarada la cuestion, ó que los dos partidos reconocen por invencible su oposicion, ha llegado el debate á su conclusion natural, y

todos están impacientes de verle acabado. Pero la libertad de las réplicas tiene una tendencia á conducir la discusion hasta este punto. Empeñados dos antagonistas en una cuestion sobre la que están preparados, se responden mas adecuadamente; y se encaminan mas directamente hácia el fin sin perder el tiempo en formas, exordios, y justificaciones, como todo nuevo orador hace para dar á sus argumentos el aire y ornato de un discurso.

En resumidas cuentas, el debate libre no tiene el efecto necesario de privar de la palabra á ningun individuo; y únicamente se difiere el momento en que él podrá obtenerla. Es una simple transposicion de tiempo, que no quita nada á la igualdad.

Con arreglo á esta esposicion de las razones en pro y contra, cada asamblea puede juzgar sobre las circunstancias en que le conviene abrazar una ú otra de estas dos formas de debate. Pero aun en el caso de no permitirse las réplicas, es necesario hacer siempre una excepcion en favor del autor de la proposi-

cion. *El que comenzo el debate, ha de tener facultad para hablar el último.* Es de presumir que él conoce mejor que nadie la parte fuerte y débil de su causa; y si no tuviera facultad para replicar, pudieran engañar á la asamblea algunas objeciones á que únicamente él puede responder. En el parlamento británico, es esta respuesta comunmente lo que atrae mas la atencion de todo el auditorio. En esto reconcentra el orador todas sus fuerzas, y lo dirige todo hácia el punto esencial que ha de resolver el juicio. *Videntum est ubi sit rei summa, nam ferè accidit ut in causis multa dicantur, de paucis judicetur* (1).



CAPITULO XV.

Unidad de objeto en el debate.

Se observará rigurosamente la unidad de debate; es decir, que recibíendose una pro-

(1) Quint., V, 13.